



**ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 15 de noviembre de 2019, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el Proyecto de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, el que suscribe informa que el asunto, cuya inclusión en el Orden del día de la Sesión a celebrar el 15 de noviembre se propone, incorpora:

- Proyecto de la Ley Foral y Exposición de Motivos.
- Memoria explicativa del Proyecto de Ley Foral
- Informe de Impacto por razón de sexo.
- Informe de impacto sobre accesibilidad.
- Informe sobre la estimación del coste, con el visto bueno de la Directora General de Presupuestos.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 13 de noviembre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

José M<sup>a</sup> Cebrián Jiménez

**SR CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA**